



Implementación del régimen fiscal en materia de hidrocarburos | Impuestos y Servicios Legales | 17 de abril de 2015

La adecuada implementación del régimen fiscal en materia de hidrocarburos, factor clave para el éxito en la Ronda Uno

por Miguel Llovera y Simón Somohano, Deloitte México.

Después de años de relativa estabilidad, el precio del petróleo ha disminuido dramáticamente; en seis meses su valor ha sufrido una reducción que supera el 50%. La recuperación del precio ocurrida la semana pasada genera esperanzas sobre la existencia de un piso en el precio del hidrocarburo.

A continuación exploramos en el entorno de inestabilidad, el posible impacto en el apetito de los participantes, así como las implicaciones en el régimen fiscal en materia de hidrocarburos.

El Régimen Fiscal

En materia fiscal, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento establecen los fundamentos tributarios para las actividades de exploración y producción enmarcadas en los contratos que establece la Constitución Mexicana, así como la participación del sector privado y el gobierno

en la producción y en las ganancias derivadas de los hidrocarburos extraídos del subsuelo.

Como parte de sus modelos, las empresas petroleras deben considerar múltiples aspectos fiscales tales como la depreciación de activos y su importación, la deducción de ciertas erogaciones, el cumplimiento en materia de precios de transferencia, la participación de los trabajadores en las utilidades, la devolución de impuesto al valor agregado, el cumplimiento de las obligaciones formales, y la eficiente estructura societaria, normas en materia de contenido nacional, entre otros.

Es muy posible que las empresas con mayor sensibilidad a modificaciones en el precio de los hidrocarburos sean las compañías petroleras independientes, aquellas que están involucradas en proyectos no convencionales, aquellas que cuenten con proyectos apalancados, así como las que

están involucradas con proyectos onerosos y de alto riesgo como lo son aguas profundas, entre otras.

El impacto adverso en la inversión en México podría darse, por ejemplo en el caso del gas de lutitas (denominado “shale gas”) puesto que a pesar de que México es considerado por la Agencia de Información Energética de Estados Unidos como el sexto país con mayores reservas de este hidrocarburo, su explotación rentable depende de un precio estable por encima de los niveles actuales.

Del mismo modo, los precios bajos conducen a una sequía de inversiones, ante la reducción de la rentabilidad de los proyectos y la disminución de recursos disponibles.

No obstante la situación actual respecto al precio del petróleo, se deben resaltar ciertos aspectos que permiten reducir el impacto adverso, a decir:

- La legislación fiscal es flexible en el sentido que en términos generales las contraprestaciones a cargo de los contratistas son progresivas, es decir, que son calculadas en función del precio del barril de petróleo siendo que el riesgo de mercado es compartido con el Estado.
- En términos generales, las contraprestaciones a cargo de las empresas petroleras sobre la utilidad o producción son definidas por el mercado, mediante un proceso de licitación.

- El régimen fiscal mexicano en materia de hidrocarburos ofrece un mecanismo de asociación que pudiera definirse como fiscalmente neutro.
- Respecto al impacto del precio del petróleo en un contrato a largo plazo, es importante señalar que el plazo de los contratos pueden exceder 25 años, término adecuado para anticipar una recuperación del precio del petróleo.
- Lo anterior, adicionado a costos de exploración y extracción significativamente bajos, permite que aun en los escenarios actuales de precios del crudo, sea rentable.

En este sentido, si presuponemos que existen condiciones de mercado y transparencia para participar en la industria petrolera en México, el reto de la reforma energética será encontrar un verdadero equilibrio entre los costos de extracción y transporte – incluyendo impuestos y subsidios que impactan las finanzas públicas — y el precio de venta a los consumidores y la contraprestación a las empresas– que remuneran a los participantes. Esto requiere conjuntar el interés de nuevos participantes (con su tecnología y capital), con la implementación adecuada del régimen fiscal y seguridad jurídica.

Mayor información



Simón Somohano

Socios de Impuestos y Servicios Legales
Tel: +52 (55) 5080-6000
ssomohano@deloittemx.com



Miguel Llovera

Socios de Impuestos y Servicios Legales
Tel: +52 (55) 5080-6000
mlovera@deloittemx.com



Visite Deloitte México
www.deloitte.com/mx

Impuestos
www.deloitte.com/mx/impuestos

Energía y Recursos Naturales
www.deloitte.com/mx/energia

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10
77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 103, Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Francisco E. Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas
de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342, Piso 7 Torre Sur
Fraccionamiento esteban cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5232

México, D.F.

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

Monclova

Blvd. Ejército Nacional 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6 Colonia La Rioja
64988, monterrey, N.L.
Tel: +52 (631) 320 1673
Fax: +52 (631) 320 1673

Nogales

Apartado Postal 384-2
Sucursal de Correos "A"
84081 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlxixoyotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8,
Zona Urbana Rio Tijuana. Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

deloitte.com/mx

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Cuenta con más de 210,000 profesionales, todos comprometidos a ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.